



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
División Contrataciones

1983/2023
40 años de democracia

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
CONTRATACION DIRECTA N° 20/2023 Expte: 28-2023-01891

Resistencia, Chaco, 07 de junio de 2023.

SEÑOR/ES:

Sírvase cotizar precio en Pesos, con dos decimales, e IVA Incluido para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y de acuerdo con las condiciones particulares de contratación.
Sin otro motivo, lo saludo atentamente.

Reglón	Cantidad	Características	UNIT	TOTAL
01	20 (Veinte)	Latas de Membrana Liquida color blanco por 20 Lts c/u.		
02	03 (Tres)	Manta Elástica Velo Geotextil Venda de 1 mts. X 25 mts.		
TOTAL GENERAL				

Calidad solicitada: PLAVICON//SIKA//TERSUAVE//WEBER //SINTEPLAST

SON TOTAL PESOS (letras):

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 10 (DIEZ) DÍAS CORRIDOS. -

PLAZO DE ENTREGA: DISPONIBILIDAD INMEDIATA

FORMA DE PAGO: **CONTADO** mediante transferencia bancaria c/ Banco Nación Arg. -----

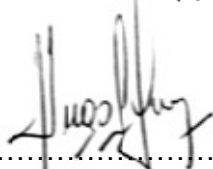
La Universidad Nacional del Nordeste CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en IVA por lo que los Proveedores no discriminan el Impuesto (Factura B).- Como AGENTE DE RETENCION de los impuestos a las Ganancias, IVA e Ingresos Brutos se practicarán los que correspondan al momento del pago.- Se verificará la "habilidad para contratar" respecto de los potenciales Proveedores, de acuerdo a la R. G. 4164-E/17 de la AFIP.

La presente cotización deberá presentarse antes de las 10:00 horas del día viernes 09/06/2023, en la casilla de correo electrónico de la División Contrataciones de la Facultad de Humanidades, compras@hum.unne.edu.ar, ó personalmente en sobre cerrado con el asunto: "OFERTA CONTRATACION DIRECTA N° 20/2023 – F.H.", en Av. Las Heras 727 – 3500 Resistencia, Chaco. - -

Es REQUISITO acompañar JUNTO A LA OFERTA Constancias de Inscripción en la AFIP, ATP y constancia de exención de retención si la tuviere. Se deberá declarar un N° de CBU para la transferencia y una dirección de mail donde se comunicará el pago.

La presente Contratación se rige por las disposiciones de la Res. N° 909/16-C.S. Anexo II Art. 1° inc. b) Contrataciones de monto estimado de hasta ciento cincuenta (150) módulos - Valor del Módulo \$ 8.000,- según Res. N° 0138/23-R y llevaría el N° 20/2023.

.....
Firma y sello del proponente.



Sr. Hugo E. García Loza
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNNE